

22.05.08

Autocontrol estima una reclamación de AUC contra la publicidad de *Depuralina*.

El Jurado considera que el producto se presenta como adelgazante sin contar con acreditación legal para ello.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) presentó una reclamación contra la publicidad de *Depuralina* por considerar que presentaba este producto como adelgazante sin ser un medicamento ni haber acreditado esa cualidad desde el punto de vista científico y con el reconocimiento de las autoridades sanitarias.

La publicidad de *Depuralina* presentaba la imagen de una gran bolsa de basura con piernas de mujer, señalando que "con el tiempo una persona acumula kilos de desechos en su organismo. *Depuralina* ayuda a eliminarlos y a tener una mejor figura".

Aunque la empresa fabricante alegaba que en ningún momento hace referencia expresa al adelgazamiento, y señalaba el carácter de complemento alimenticio del producto, Autocontrol considera en su Resolución que cualquier consumidor medio entendería de las imágenes y frases arriba recogidas presentan *Depuralina* como un producto con propiedades adelgazantes. Por ello, considera que esta publicidad contraviene la legislación vigente e insta a su retirada.

Depuralina se ha visto inmersa meses atrás en una polémica por posibles efectos negativos para la salud, y fue retirada del mercado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que comprobó que tampoco contaba con el correspondiente registro como complemento alimenticio.

Para más información:

Esperanza Rodríguez (91 501 67 73)

Alejandro Perales (600 56 46 92)